



**BUAP**

## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

En el marco del XXXV aniversario de la  
Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado  
A través del Herbario y Jardín Botánico

### C O N V O C A

A participar en

## Primer Concurso de Fotografía de Aves en el Jardín Botánico Universitario 2025-2026

### BASES

La(s) fotografía(s) deberá(n) representar la “Riqueza Natural Aviar del Jardín Botánico Universitario (JBU-BUAP)”, es decir, las especies de aves residentes o migratorias que puedan ser fotografiadas en las diferentes Zonas de representación natural del JBU-BUAP ([se anexa mapa de ubicación](#)).

#### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

El concurso está abierto a aficionados o profesionales de la fotografía, mexicanos y extranjeros que radiquen en México.

#### CATEGORÍA

- Adultos: De 18 años en adelante.
- Cada participante podrá enviar hasta tres fotografías.

#### TEMÁTICA

- Fotografía de aves en percha.
- Fotografía de aves en vuelo.
- Fotografía de aves en su entorno.
- Fotografía de aves en su comportamiento natural.

A juicio y consenso de los jueces, podrá haber otras categorías de acuerdo con las diferentes órdenes y/o familias taxonómicas de las aves. Habrá una fotografía ganadora general del concurso, además de las fotografías ganadoras por tema y categoría.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán ser tomadas en alta resolución: 3,500 píxeles como mínimo en el lado más largo, en formato JPG y con una densidad de píxeles de 300 DPI.

No se aceptarán fotografías que hayan tenido ajustes o hayan sido manipuladas digitalmente, eliminando partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original (se recomienda guardar el archivo original ya sea en RAW o JPG). A los finalistas se les solicitará la fotografía seleccionada en formato digital RGB y para impresión en formato CMYK.

**Las fotografías participantes deberán cumplir con lo siguiente:**

- Ser inéditas y originales.
- No haber participado en concursos similares.
- No haber ganado en otro concurso.
- No haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas.
- La temporalidad para la toma de fotografías será entre el lunes 6 de octubre de 2025 al 31 de enero de 2026 (Nota: durante la temporada de vacaciones comprendida entre el 19 de diciembre de 2025 y el 6 de enero de 2026, no habrá ingreso al JBU-BUAP).
- El horario será de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 h y sábados de 8:00 a 15:00 h.
- No haber sido utilizadas con fines comerciales.
- No tener firma, sello o alguna otra marca de identificación.
- Cada envío de fotografía deberá llevar en anexo un archivo con los siguientes datos: marca y modelo de cámara, teleobjetivo usado, y la configuración utilizada, además de indicar la Zona del JBU-BUAP donde se realizó la toma, para lo que se añade a esta convocatoria un croquis de sitio, donde se indican las diferentes Zonas del JBU-BUAP.

Nota: No se permite el uso de dron para la toma de fotografías.

#### REGISTRO

El registro y envío de material será a partir del 1 de febrero de 2026 hasta el 28 del mismo mes.

**El registro oficial de participación y el envío del material se realizará en línea a través del correo electrónico [jardin.botanico@correo.buap.mx](mailto:jardin.botanico@correo.buap.mx)**

Se requiere a los concursantes conservar el archivo original, ya que en caso de resultar ganador(a) de algún reconocimiento o de ser finalistas, el “Comité Organizador” podrá solicitar dichos archivos.

**En el envío de las fotografías se deberá incluir.**

- Nombre completo y edad del participante.
- Correo electrónico y número de teléfono de contacto.
- Título de la fotografía y temática de participación.
- Nombre común y científico del ave.

**Al momento de registrarse, el participante otorgará al “Comité Organizador”:**

- Su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las Bases.
- Su conformidad y aceptación para que el jurado determine y resuelva de forma unilateral e inapelable aquellas disposiciones contempladas y no contempladas en las presentes Bases.
- En principio, cada participante deberá registrarse a la entrada y salida del JBU-BUAP, no habiendo restricción en el número de días que se visite el sitio.
- Su aceptación a la decisión del jurado, la cual será inapelable.
- Su conformidad y aceptación para recibir por cualquier medio, información relacionada con las actividades del concurso, pudiendo solicitar libremente el envío de dicha información en cualquier momento.

#### RESPONSABILIDADES

- Los participantes conservarán los derechos morales sobre sus fotografías, pero al concursar, autorizan que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), pueda hacer uso de las mismas de manera ilimitada para su utilización por sí o por terceros en México y otros países, para su reproducción, publicación, edición, comunicación pública, con fines promocionales o de difusión relacionados con el concurso o para fijarlas por medios impresos, digitales, electrónicos u otros, sin límite alguno, sin que se requiera notificar ni tampoco compensar al participante, en la consideración de que cada vez que se usen, deberá darse al participante suscrito el crédito correspondiente, desde el registro de sus materiales. Además de indicar que toda la información proporcionada será de confidencialidad únicamente para el personal autorizado a acceder a dicha información.
- La BUAP, no se hace responsable por denuncias de derechos de autor, siendo éstos, responsabilidad de cada participante.

#### DESCALIFICACIÓN Y SUS MOTIVOS

**Los motivos de descalificación del participante son los siguientes.**

- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos de participación.
- Incurrir en cualquier conducta que implique maltrato a los sujetos de la fotografía o el escenario del JBU-BUAP.
- Incurrir en descrédito, difamación o calumnias en contra del “Comité Organizador” o de los miembros del jurado de este concurso.
- Presentación de material ajeno a su autoría y que se demuestre que es creación de un tercero.
- No poder autorizar los derechos de uso no exclusivo sobre el material a la BUAP.
- Fotografías manipuladas digitalmente quitando o añadiendo objetos ajenos a la imagen original, por medio de algún programa para edición de imágenes.
- Fotografías que hayan participado en otro concurso; que formen parte de cualquier otra colección pública o privada; o que hayan sido utilizada previamente con fines comerciales.
- Haber violado alguna de las 16 normas de comportamiento dentro de JBU-BUAP, las cuales se encuentran señaladas en carteles dentro del sitio.

El “Comité Organizador” puede solicitar el original de cualquiera de las obras fotográficas si así lo requiere o considera, de forma discrecional. El “Comité Organizador” determinará el plazo para la entrega de dicho original y lo hará del conocimiento de participante. En caso de no entregarlo, esto podrá ser motivo de descalificación.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DEL JURADO

- Mérito artístico
- Originalidad
- Técnica
- Dificultad inherente a la especie y/o Zona (sitios) del JBU-BUAP.

#### EL JURADO

- El jurado estará integrado por profesionales y/o entusiastas en el campo de la fotografía de naturaleza.
- El fallo del jurado será definitivo e inapelable.
- El jurado podrá declarar desiertas las categorías y/o los temas del concurso si así lo considera conveniente.
- Cualquier imprevisto relacionado con las presentes Bases será resuelto a criterio del jurado y del comité organizador.

#### ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS

La entrega de los reconocimientos se realizará en el JBU de la BUAP el jueves 19 de marzo a las 13:30 h.

Para la entrega de reconocimientos, los participantes deberán presentar original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía y firma.

Ningún participante podrá obtener más de un reconocimiento. Si en la sumatoria de los jueces, un participante obtiene dos o más reconocimientos, solo se tomará en cuenta el de mayor importancia.

Atentamente

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

H. Puebla de Z., 06 de octubre de 2025